

## **BASES LEGALES DEL II CONCURSO DE ORATORIA VILLANUEVA**

### **DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

La acción (en adelante, “el torneo/concurso/taller”) consistirá en celebrar el  
II CONCURSO DE ORATORIA VILLANUEVA

### **BASES LEGALES**

#### **1. Entidades organizadoras**

El organizador del concurso es Grados y Posgrados Villanueva S.A. (en adelante, “Universidad Villanueva”) con domicilio social en calle Costa Brava, 2 - 28034 Madrid

#### **2. Descripción del concurso**

II CONCURSO DE ORATORIA VILLANUEVA apuesta por estimular y promover el manejo de la oratoria a los estudiantes de los centros educativos. La Universidad Villanueva lanza este concurso para contribuir, mediante la propuesta de actividades innovadoras, a la formación de calidad que los centros educativos ofrecen a las familias y a sus estudiantes.

#### **3. Participación**

Pueden participar en la convocatoria equipos compuestos por alumnos que cursen:

- 1º, 2º y 3º de ESO - **Categoría A**
- 4º de ESO y 1º de BACH - **Categoría B**

Para participar es conveniente realizar previamente el *taller de formación de profesores* encargados del torneo.

- **Formación de profesores:** el profesor encargado del torneo podrá realizar el taller de formación, siempre que se haya inscrito al menos un aula completa: 24/25 alumnos al torneo (cálculo de ratio por aula 24/25) de cualquiera de los cursos y categorías.
- **Formación de alumnos:** los alumnos adquieren la misma formación que sus profesores, a través de lo aprendido en el taller y contando con el Soporte y acompañamiento por parte de la Organización durante el tiempo de aprendizaje y prácticas internas de los alumnos.

#### **4. Formación**

- Taller de formación - Aprendizaje de profesores (1 jornada)
  - El curso de oratoria tendrá lugar, de forma presencial u online (según preferencias), y tendrá una duración de entre 4 y 5 horas y se desarrollará en horario adaptado a los profesores. Las fechas probables de celebración serán entre finales de octubre y el mes de noviembre. El calendario se concretará más adelante.
- Taller de formación - Aprendizaje de alumnos
  - Los alumnos aprenderán y practicarán los mismos ejercicios, a través de sus profesores encargados, que les transmitirán y ayudarán a preparar las rondas clasificatorias. Practicarán técnicas de oratoria, elaborarán su presentación, buscarán información, etc. del tema propuesto por la Organización, según cada categoría.

## 5. Proceso, fases y fechas del concurso

- El concurso es un medio para practicar todo lo aprendido en el taller de técnicas de oratoria. Los alumnos preparan y ponen en común, ante el público, el trabajo realizado sobre el tema previsto. Lo hacen en cuatro ocasiones:
  - Selección en el aula para elegir la pareja representante: se realiza en el aula
  - Torneo interno para elegir las parejas que irán a las semifinales: se realiza en el colegio.
  - Semifinales entre colegios: se realiza en la Universidad Villanueva.
  - Final entre los semifinalistas ganadores: se realiza en la Universidad Villanueva.
- Cada aula inscrita (24/25 alumnos aprox.) una vez recibida la formación por parte de su profesor encargado organiza, por parejas, los equipos de dicha aula. Una vez preparados harán sus presentaciones entre sus compañeros para elegir a los representantes de dicha aula: será la pareja ganadora representante. *Cada equipo está compuesto por dos alumnos del mismo curso y, por tanto, de la misma categoría.*
- Los representantes de cada aula (la pareja ganadora) competirán en el torneo interno del colegio frente a los representantes de otras aulas y así podrán elegir los equipos que representarán al colegio, de cada categoría, en las semifinales.
- El mínimo para participar en el presente concurso es de 1 aula (24/25 alumnos aprox.) dando derecho a presentar 1 equipo a las semifinales. Si se quiere presentar otro equipo más, el colegio deberá tener inscrito, al menos un mínimo de 75 alumnos de la misma categoría.
- **Cada colegio podrá presentar a las semifinales un máximo de 2 equipos por categoría.**
- **Las semifinales** se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Villanueva durante una única jornada. **Será el sábado 9 de mayo**, en un horario comprendido entre las 10.00h y las 15.00h. Dando prioridad y facilidades de llegada a los colegios de fuera de Madrid. **Más adelante se confirmará la fecha y concretará el horario definitivo.**
- **La final** se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Villanueva durante una única jornada. **Será el sábado 6 de junio**, en un horario comprendido entre las 10.00h y las 14.00h. **Más adelante se confirmará la fecha y concretará el horario definitivo.**

## 6. Temas, tiempos, jurado y puntuación

- La organización ha previsto dos temas para esta segunda edición, que deberán defender obligatoriamente los alumnos en las rondas de semifinales y en la final. Se aconseja que las rondas internas también trabajen los mismos temas para pulir y mejorar, cada vez más, las presentaciones.
  - El tema para la **Categoría A** es:  
*¿Cómo aprendemos de nuestros errores? A veces es necesario "perder para ganar".*
  - El tema para la **Categoría B** es:  
*¿Lo dejo todo para después? Formas de hacer frente a la procrastinación.*
- Tiempos de presentación: para ambas categorías, es de 4 MINUTOS (a repartir entre los dos componentes del equipo).
- Ambos jurados (semifinales y final) valorarán los siguientes puntos.

| Lenguaje verbal (extracto de las rúbricas)                                                                                                                                                                                                                                           | Lenguaje no verbal (extracto de las rúbricas)                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Interés general del tema propuesto</li> <li>➤ Uso del lenguaje</li> <li>➤ Puesta en práctica de las técnicas de oratoria</li> <li>➤ Actitud frente al público</li> <li>➤ Trabajo de síntesis del guion: información, ejemplos...</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Puesta en escena</li> <li>➤ Naturalidad: empatía y simpatía</li> <li>➤ Mirada, expresión facial</li> <li>➤ Recursos de oratoria</li> <li>➤ Recursos corporales...</li> </ul> |

## 7. Inscripción

- El plazo de **inscripción** de esta segunda edición **finaliza el 3 de octubre** y se hará de modo electrónico, enviando a **talleroratoria@villanueva.edu** la lista de los alumnos inscritos, debiendo figurar: nombre, dos apellidos, curso, dirección e-mail y teléfono de cada alumno.
- La inscripción no tiene coste ni para el colegio ni para los alumnos.

## 8. Diplomas

- Todos los participantes al concurso recibirán por parte de la Universidad Villanueva un diploma de participación que será enviado digitalmente al colegio para que cada profesor lo entregue a cada alumno inscrito.
- Todos los semifinalistas recibirán por parte de la Universidad Villanueva un diploma de semifinalista el día que se celebren las semifinales.
- Todos los finalistas recibirán por parte de la Universidad Villanueva un diploma de finalista el día que se celebre la final.

## 9. Premios

- Los premios previstos en esta segunda edición, para los finalistas ganadores, están valorados en un total de 6.000 € entre las dos categorías.

### Distribución de premios

- **Primer puesto.** Para el equipo, premio valorado en 1.500€
- **Segundo puesto.** Para el equipo, premio valorado en 1.000€
- **Tercer puesto.** Para el equipo, premio valorado en 500€
- **El colegio recibirá un trofeo conmemorativo** del II Concurso de Oratoria Villanueva

## **10. Otras reglas y condiciones para participar**

### **10.1. Subsanación**

La Universidad Villanueva no se hace responsable de erratas, errores, incongruencias o de la ilegibilidad de los datos recibidos de los participantes que no hayan sido subsanados dentro de las 24 horas siguientes al momento de la inscripción. Una vez finalizados los plazos de inscripción y subsanación detallados en estas Bases, no se aceptarán nuevas subsanaciones ni reclamaciones de los participantes en relación con el Concurso.

### **10.2. Aceptación**

El plazo máximo para la aceptación del premio es de 15 días, a contar desde la comunicación individual que realice la Universidad Villanueva. Una vez expirado este plazo, el ganador afectado perderá el derecho a su premio.

### **10.3. Imposibilidad de comunicarse con el ganador o renuncia al premio**

Si por causas no imputables a la Organización fuera imposible establecer contacto con alguno de los ganadores en los 15 días posteriores a la publicación de sus nombres, se dará por expirado el plazo y los ganadores afectados perderán el derecho a su premio. La Universidad Villanueva se reserva el derecho a poner a disposición de los demás concursantes el premio de dicho ganador.

El ganador/es podrá renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso podrá canjearlo por otro ni acumularlo.

### **10.4. Reclamación del premio**

El periodo de reclamaciones sobre el presente concurso finalizará transcurridos 15 días a contar desde el día de la proclamación de los ganadores a través de la página web del concurso.

## **11. Obligaciones de los participantes y del ganador y condiciones generales del Concurso**

### Derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen de los contenidos digitales aportados.

Los participantes, incluyendo a los ganadores correspondientes, al participar en el concurso y aceptar las presentes bases legales, ceden a la Organización a título no lucrativo y excluyendo cualquier remuneración que pudiera derivarse de la participación en el concurso los siguientes derechos:

- a) Todos los derechos de propiedad intelectual, incluyendo entre estos los de conservación, reproducción, distribución, transformación y comunicación al público (en adelante, los «Derechos de Propiedad Intelectual»), respecto al material audiovisual o digital (web, redes sociales, etc.) que envíen a la Organización con motivo de su participación en el concurso.
- b) Dicha cesión se entiende realizada: (i) en régimen de exclusividad (ii) con capacidad de cesión a terceros por parte de los organizadores (iii) hasta que el material audiovisual pase a ser de dominio público (iv) para su explotación a través de cualquier formato o modalidad (v) en todo el mundo.
- c) Realizar copias del material audiovisual recibido, adaptarlo y transformarlo para su difusión y conservación.

- d) Incluir total o parcialmente dicho material en cualquier formato destinado a la difusión, publicidad y creación de material de apoyo a las actividades que Villanueva promueva: formación on-line, boletines, memorias, así como en medios audiovisuales o impresos de carácter promocional.
- e) Utilizar dicho material para la difusión de noticias e informaciones en los sitios web que gestionan la Universidad Villanueva y en las redes sociales y canales similares donde esté presente.
- f) La anterior autorización no está circunscrita a un ámbito temporal o territorial determinado, por lo que la Organización podrá utilizar dichos materiales, o parte de éstas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.
- g) Captar, grabar y procesar, incluida la difusión en redes sociales y canales similares, su imagen, voz, sonido y vídeo durante su participación en el concurso, con independencia de cuál sea el medio de captación y reproducción utilizado.

La Organización no aceptará ninguna responsabilidad sobre cualquier uso del material recibido que pueda hacer un tercero fuera del ámbito material objeto de las presentes bases.

A tal efecto, todos los centros participantes garantizan ante la Organización que son los únicos y exclusivos titulares de todos los derechos de propiedad intelectual y derechos de imagen generados sobre todos los contenidos presentados al concurso o, en su caso, garantizan que disponen de las autorizaciones necesarias del autor o titular/es de los derechos, para su utilización y cesión a la Organización, y de que dicha cesión no infringe ningún derecho de terceros ni atenta contra la normativa sobre propiedad intelectual o la relativa al derecho al honor, la Intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

En todo caso, los centros participantes se responsabilizan de todas las posibles reclamaciones ligadas a los derechos de propiedad intelectual de terceros que puedan realizar estos en relación con los contenidos presentados, exonerando a la Organización de toda responsabilidad frente cualquier reclamación y responsabilidad al respecto.

## **12. Responsabilidad y terminación del concurso**

La Universidad Villanueva se reserva el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o pueden participar de acuerdo con ellas.

El incumplimiento de las condiciones de las Bases Legales supondrá la descalificación automática de todo el equipo, sin responsabilidad alguna para Universidad Villanueva, sin posibilidad de reclamación.

Así mismo, la Universidad Villanueva se reserva el derecho a cancelar la inclusión de cualquier participante en este concurso, si considera a su solo criterio que cualquier acción con relación al concurso es ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a la Universidad Villanueva, sus empleados, colaboradores o terceros.

La Universidad Villanueva podrá rescindir, suspender o interrumpir el concurso en cualquier momento, previo aviso a los participantes, por causas de fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida. En este caso no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto.

La Universidad Villanueva, no asumirá responsabilidad alguna sobre:

- Las incidencias por causas de fuerza mayor ocurridas durante la ejecución del presente concurso.
- Las inscripciones perdidas, dañadas, enviadas de manera errónea o recibida con retraso, cualquiera que sea la causa.
- Los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, incluidos daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan deberse a fallos temporales de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- La información incorrecta o imprecisa, incluida la facilitada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los programas informáticos u equipos asociados a o utilizados en el desarrollo del concurso en todas sus fases.
- Los fallos técnicos de cualquier tipo de la página web de concurso, incluidos, a modo enunciativo que no limitativo, un funcionamiento inadecuado, interrupciones, desconexiones en líneas de comunicación y hardware o software de red;
- La intervención humana no autorizada en cualquier momento a lo largo del concurso;
- Errores técnicos o humanos que pudieran darse en la gestión del concurso o el tratamiento de los centros participantes.
- Cualquier daño a personas o bienes que pudiera ser causado, directa o indirectamente, en todo o en parte, durante la participación de candidatos en el concurso o la recepción del premio o el uso debido o indebido del mismo.
- Cualquier daño físico del participante o terceros que se produzca en el marco del disfrute de los premios.

### **13. Protección de datos personales**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de protección de datos, se informa a los participantes en el concurso que Universidad Villanueva, será responsable del tratamiento de la información y datos personales que faciliten como consecuencia de su participación en el concurso y aceptación de los premios.

En concreto, la Universidad Villanueva tratará cualquier dato personal que el interesado haya compartido a través de (i) el canal digital utilizado para la participación en el concurso (ii) en su caso, mediante los comentarios que decida incluir (iii) así como en las imágenes compartidas y (iv) en los materiales audiovisuales o contenidos digitales aportados por los participantes donde figure su imagen personal.

Esta información se tratará con la finalidad mantener y garantizar el desarrollo de la relación con Universidad Villanueva; concretamente para:

- a) Permitir y gestionar la participación en el concurso, lo cual incluye la debida difusión de su desarrollo y resultado a través de los canales internos o externos de Universidad Villanueva, de conformidad a lo establecido en las presentes bases legales aceptadas por el participante, sobre la base de licitud de su ejecución y el consentimiento otorgado con su participación voluntaria.
- b) Difundir a través de las redes sociales y canales similares, imágenes, sonido y vídeo captados a lo largo del desarrollo del concurso.
- c) Difundir a través de los canales internos y externos de Universidad Villanueva vídeos o entrevistas de los ganadores del concurso que voluntariamente acepten dicha petición de la Universidad Villanueva.
- d) Cumplir con trámites legales –incluidos los fiscales– que puedan derivarse del desarrollo del concurso, de conformidad a lo establecido en las presentes bases y las obligaciones legales que Universidad Villanueva deba asumir.

La Universidad Villanueva se comprometen a tratar sus datos de carácter personal de manera confidencial, lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, adoptando y actualizando además medidas de carácter técnico y organizativo que garantizan la seguridad de los datos; es decir, su integridad y confidencialidad, y la protección frente al tratamiento no autorizado o ilícito y contra su pérdida, destrucción o daño accidental, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

La información recibida no se comunicará a otros terceros distintos de los proveedores técnicos necesarios para funcionamiento de sus sistemas, salvo que resulte necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables, para la ejecución de las presentes bases o cuando el interesado otorgue el oportuno consentimiento específico que se le puede solicitar.

Los datos personales recibidos se conservarán de manera confidencial durante el plazo estrictamente necesario para gestionar, tramitar y dar transparencia del concurso, de conformidad a lo establecido en las presentes bases legales, y en tanto el interesado no retire el consentimiento otorgado ni solicite su supresión.

El participante será el único responsable de facilitar datos personales falsos, inexactos, incompletos o no actualizados.

En caso de que el participante facilite datos personales referidos a terceras personas, se compromete a informar a dichas personas de los extremos contenidos en las presentes bases y, en todo caso, a recabar de ellos las autorizaciones que correspondan para el tratamiento de sus datos personales por parte de la Universidad Villanueva con las finalidades descritas, manteniendo indemne a la Universidad Villanueva, por todos los daños y perjuicios que pudieran derivarse por el incumplimiento de dicho compromiso.

Los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, así como a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento (también en los casos que la Organización utilice o difunda imágenes personales de los participantes), dirigiéndose por correo electrónico a la Universidad ([infodatos@villanueva.edu](mailto:infodatos@villanueva.edu)) incluyendo fotocopia de DNI o pasaporte, indicando su petición concreta o derecho que ejerce, y poniendo como asunto «CONCURSO ORATORIA VILLANUEVA».

Las Políticas de privacidad de Villanueva puede consultarse en los respectivos sitios web: [www.villanueva.edu](http://www.villanueva.edu)

#### **14. Fuero**

Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes Bases Legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.

Madrid, 1 de julio de 2025